



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
"El poder de verdad"



"2024 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2024.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 17:06 horas del día dos del mes de febrero del año 2024, reunidos en el Salón Madero del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez, México y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en suplencia del Primer Sindico; C. María José Silvestre García, en representación de la Primera Regidora; C. Lizbeth Cruz Torres, en representación de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. María Eugenia Franco Guerrero, en representación de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en representación del Contralor Interno Municipal; Dr. en D. Gabriel García Martínez, Director General de Administración; Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio, en representación del Director General de Servicios Públicos; C. Ana María Garduño García, en representación del Director General de Obras Públicas; Lic. Manuel Javier Arcos, en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Mtro. Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro, en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Mtra. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Lic. Roxana Pérez Martínez, en representación del Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Mtro. Alger Garduño González, en representación del Coordinador del Parque Naucalli; José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley

*[Handwritten signatures and initials]*



Gobierno del Estado de México



ESTADO DE MEXICO  
El poder de servir



para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2024 bajo el siguiente :

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Reglamento para el Control de los Vehículos Oficiales y del Estacionamiento Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
4. Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.
5. Clausura.

#### PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.-----

Siendo las 17:15 hrs. del día dos de febrero de 2024, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

#### PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

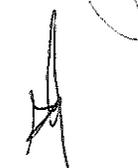
Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de



 3/
 

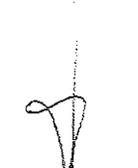
 2












GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder se crea!



Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Reglamento para el Control de los Vehículos Oficiales y del Estacionamiento Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el formato se exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, concerniente a la aprobación en su caso, del **Reglamento para el Control de los Vehículos Oficiales y del Estacionamiento Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el formato se exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento para el Control de los Vehículos Oficiales y del Estacionamiento Municipal de Naucalpan de Juárez, México y el formato se exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Reglamento para el Control de los Vehículos Oficiales y del Estacionamiento Municipal de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

*[Handwritten signatures and marks]*



**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Naucalpan de Juárez, México y el formato se exención de Análisis de Impacto Regulatorio.**-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracción III, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el cuarto punto del Orden del Día, concerniente en la aprobación en su caso, del **Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Naucalpan de Juárez, México y el formato se exención de Análisis de Impacto Regulatorio**; los cuales se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Naucalpan de Juárez, México y el formato se exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por mayoría de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado **Reglamento Interno del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Naucalpan de Juárez, México**, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.- Clausura.**-----

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de 2024, siendo las **17:30** horas

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



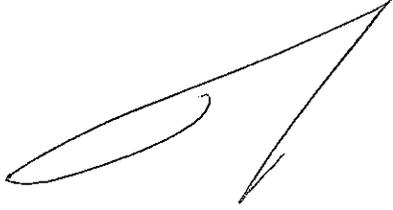
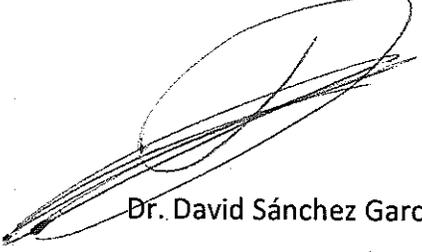
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
por poder y fe pública



del día dos de febrero del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar. -----

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación del Primer Síndico</p>	 <p>Dr. David Sánchez García</p>
<p>En representación de la Primera Regidora</p>	 <p>C. María José Silvestre García</p>
<p>En representación de la Octava Regidora</p>	 <p>C. Lizbeth Cruz Torres</p>

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

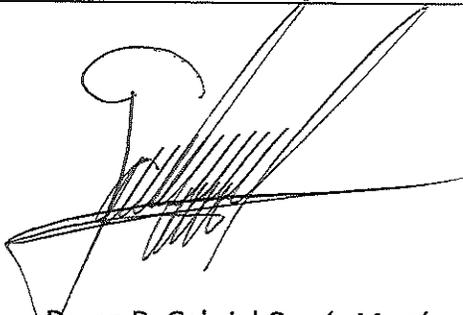
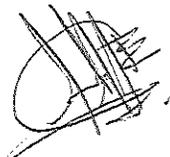


Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
al poder de servir



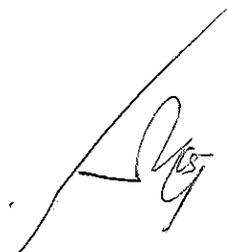
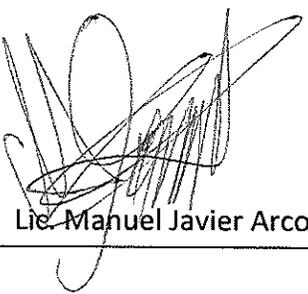
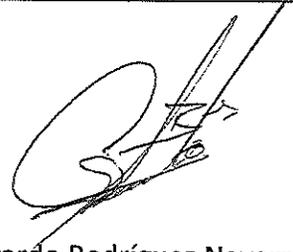
<p>En representación del Secretario del Ayuntamiento</p>	 <p>Lic. Itzel Madera Maturano</p>
<p>En representación de la Tesorera Municipal</p>	 <p>Lic. Eduardo Juárez Elizalde</p>
<p>Directora General Jurídica y Consultiva</p>	 <p>Lic. María Eugenia Franco Guerrero</p>
<p>Director General de Administración</p>	 <p>Dr. en D. Gabriel García Martínez</p>
<p>En representación del Contralor Interno</p>	 <p>Lic. Araceli Enríquez Andonaegui</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 02 de febrero de 2024

*[Handwritten initials]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

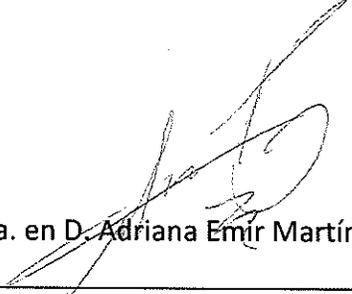


<p>En representación del Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Mtro. Guillermo Rafael Jiménez Zamudio</p>
<p>En representación del Director General de Obras Públicas</p>	 <p>C. Ana María Garduño García</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>Lic. Manuel Javier Arcos</p>
<p>En representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura</p>	 <p>Mtro. Sergio Martínez Saldaña</p>
<p>En representación de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials and a signature at the bottom right.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.



<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>En representación de la Directora del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Mtra. Georgina Mejía Elizondo</p>
<p>En representación de la Directora General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Roxana Pérez Martínez</p>
<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janet Hernández Hernández</p>
<p>En representación del Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>

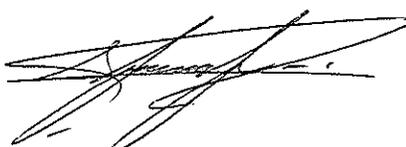
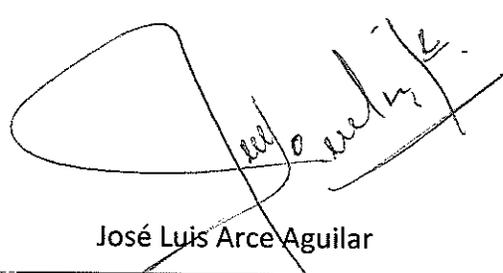


Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
al poder se sirve



<p>Representante del Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>Mtro. Alger Garduño González</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	 <p>José Luis Arce Aguilar</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 02 de febrero de 2024



